



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 41º período de sesiones
(23 a 26 de febrero de 2010)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2010
Suplemento núm. 4

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2010
Suplemento núm. 4

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 41º período de sesiones
(23 a 26 de febrero de 2010)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo	1
Informe de la Comisión de Estadística sobre su 41º período de sesiones y programa provisional y fechas del 42º período de sesiones de la Comisión	1
B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	6
41/101 Examen del programa: marcos nacionales de garantía de calidad	6
41/102 Estadísticas de agricultura	7
41/103 Estadísticas del comercio internacional de mercancías	8
41/104 Estadísticas del comercio internacional de servicios	9
41/105 Programa de Comparación Internacional	10
41/106 Cuentas nacionales	11
41/107 Estadísticas ambientales	13
41/108 Contabilidad ambiental	14
41/109 Día Mundial de la Estadística	15
41/110 Gestión mundial de la información geográfica	16
41/111 Inventario de estándares estadísticos internacionales	16
41/112 Indicadores de desarrollo	17
41/113 Desarrollo de las estadísticas regionales en América Latina y el Caribe	19
41/114 Cuestiones relativas a los programas: División de Estadística de las Naciones Unidas	19
41/115 Temas de información	20
II. Temas de debate y para la adopción de decisiones	22
A. Examen del programa: marcos nacionales de garantía de calidad	22
B. Estadísticas de agricultura	22
C. Estadísticas del comercio internacional de mercancías	23
D. Estadísticas del comercio internacional de servicios	23
E. Programa de Comparación Internacional	24
F. Cuentas nacionales	25

G.	Estadísticas ambientales	25
H.	Contabilidad ambiental	26
I.	Día Mundial de la Estadística	27
J.	Gestión mundial de la información geográfica	27
K.	Inventario de estándares estadísticos internacionales	28
L.	Indicadores de desarrollo	28
M.	Desarrollo de las estadísticas regionales en América Latina y el Caribe	29
III.	Temas de información	31
A.	Censos de población y vivienda	31
B.	Estadísticas de empleo	31
C.	Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas	31
D.	Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad	32
E.	Estadísticas de la cultura	32
F.	Estadísticas industriales	32
G.	Estadísticas de servicios	33
H.	Estadísticas de finanzas	33
I.	Grupo de Ottawa sobre índices de precios	33
J.	Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado	34
K.	Estadísticas económicas integradas	34
L.	Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones	34
M.	Fomento de la capacidad estadística	34
N.	Coordinación e integración de programas de estadística	35
O.	Clasificaciones económicas y sociales internacionales	35
P.	Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social	35
IV.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).	36
V.	Programa provisional y fechas del 42° período de sesiones de la Comisión	37
VI.	Informe de la Comisión sobre su 41° período de sesiones	38
VII.	Organización del período de sesiones	39
A.	Apertura y duración del período de sesiones	39
B.	Asistencia	39
C.	Elección de la Mesa	39
D.	Programa y organización de los trabajos	39
E.	Documentación	41

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 41º período de sesiones y programa provisional y fechas del 42º período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 41º período de sesiones;
- b) Decide que el 42º período de sesiones de la Comisión se celebre en Nueva York del 22 al 25 de febrero de 2011;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 42º período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación:

Programa provisional y documentación del 42º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones

3. Examen del programa: tema por determinar

Documentación

Informe del encargado del examen del programa

4. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Censos de población y vivienda;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas de salud;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud

- c) Estadísticas sociales;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Estadísticas de pobreza;

Documentación

Informe del Secretario General

- e) Estadísticas de educación;

Documentación

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- f) Estadísticas de migración;

Documentación

Informe del Secretario General

- g) Estadísticas de género.

Documentación

Informe del Secretario General

Informe de los Amigos de la Presidencia sobre el examen de los indicadores de violencia contra la mujer

5. Estadísticas económicas:

- a) Cuentas nacionales;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales

- b) Estadísticas de agricultura;

Documentación

Informe de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura

- c) Grupo de Wiesbaden sobre registros de actividades empresariales;

Documentación

Informe del Grupo de Wiesbaden

d) Estadísticas de energía;

Documentación

Informe del Secretario General

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía

Informe del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía

e) Estadísticas de comercio distributivo;

Documentación

Informe del Secretario General

f) Estadísticas de servicios;

Documentación

Informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

g) Estadísticas de turismo;

Documentación

Informe de la Organización Mundial del Turismo

h) Programa de Comparación Internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

i) Estadísticas de precios;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios

j) Estadísticas económicas integradas

Documentación

Informe de los Amigos de la Presidencia

k) Indicadores económicos a corto plazo.

Documentación

Informe del Secretario General

6. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:

a) Estadísticas del medio ambiente;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente

- b) Contabilidad ambiental;

Documentación

Informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica

Informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental

- c) Estadísticas sobre el cambio climático.

Documentación

Informe del Secretario General

7. Actividades no clasificadas por sector:

- a) Coordinación e integración de programas de estadística;

Documentación

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

- b) Cuestiones administrativas en las oficinas nacionales de estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

- c) Estadísticas de desarrollo humano

Documentación

Informe de la Mesa de la Comisión de Estadística

Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- d) Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales;

Documentación

Informe del Secretario General

- e) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;

Documentación

Informe del Secretario General

- f) Normas libres comunes para el intercambio y la difusión de datos y metadatos;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos

- g) Fomento de la capacidad estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

Informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI

h) Indicadores de desarrollo;

Documentación

Informe del Secretario General

i) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;

Documentación

Informe del Secretario General

j) Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales;

Documentación

Informe del Secretario General

k) Desarrollo de las estadísticas regionales;

Documentación

Informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

l) Marco nacional de garantía de la calidad.

Documentación

Informe del Secretario General

m) Gestión de la información geográfica mundial;

Documentación

Informe del Secretario General

n) Inventario de normas internacionales de estadística;

Documentación

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

o) Día Mundial de la Estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

p) Medición de los resultados económicos y el progreso social.

Documentación

Informe de Francia

8. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).

9. Programa provisional y fechas del 43° período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 43° período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión

10. Informe de la Comisión sobre su 42º período de sesiones.

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión:

41/101

Examen del programa: marcos nacionales de garantía de calidad*

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el examen del programa de gran calidad que figuraba en el informe de Statistics Canada sobre marcos nacionales de garantía de calidad¹ y expresó su aprecio a Statistics Canada por la labor que había llevado a cabo como entidad encargada del examen del programa;
- b) Agradeció a Eurostat y al Fondo Monetario Internacional sus contribuciones al informe y expresó su gratitud a los organismos regionales y los países que habían aportado valiosas observaciones acerca de la versión preliminar;
- c) Puso de relieve la importancia del tema y apoyó totalmente la elaboración de una matriz de marco de garantía de calidad centrada en los sistemas estadísticos nacionales, haciendo uso de los marcos existentes en la medida de lo posible, y con la flexibilidad suficiente para tomar en consideración las circunstancias nacionales;
- d) Reconoció que dicha matriz no era sino un primer paso en el proceso de elaboración de un programa exhaustivo de gestión de la calidad;
- e) Apoyó la creación de un grupo de expertos sobre garantía de la calidad, teniéndose debidamente en cuenta la representación regional adecuada, y acogió con satisfacción los ofrecimientos de los países y los organismos internacionales para formar parte del grupo;
- f) Reconoció la importancia de hacer partícipes a los usuarios, especialmente en los procesos regionales de consulta propuestos;
- g) Solicitó que la División de Estadística de las Naciones Unidas y otros organismos regionales desarrollasen instrumentos y proporcionasen orientación y capacitación, sobre todo a los países en desarrollo que desean introducir o reforzar sus procedimientos de gestión de la calidad; en este contexto, la Comisión pidió a la División que mejorase su sitio web sobre garantía de la calidad para incluir enlaces con las herramientas y directrices pertinentes en la materia ya elaboradas por los países y organismos internacionales.

* Para el debate, véase el capítulo II de la sección A.

¹ Véase E/CN.3/2010/2.

41/102 Estadísticas de agricultura*

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de gran calidad de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura² que incluye la estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y del medio rural;

b) Expresó su aprecio al Brasil, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Mundial y todos los miembros del grupo de Amigos de la Presidencia por su excelente labor y el amplio proceso de consultas con todos los principales interesados en los planos nacional, regional e internacional;

c) Hizo suyos el contenido técnico y las orientaciones estratégicas de la estrategia mundial que se exponen en el informe;

d) Instó a la FAO y los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura a que agilizaran la formulación del plan de ejecución encaminado a fortalecer el sistema nacional de estadísticas agrícolas, con las medidas necesarias para elaborar el marco maestro de muestreo, el marco integrado de encuestas y el sistema de gestión de datos;

e) Con respecto al plan de ejecución, recomendó que incluyera un amplio programa de asistencia técnica, un programa articulado de formación y un programa de investigación bien focalizado, así como claras indicaciones sobre administración de fondos y mecanismos de gobernanza a nivel mundial, regional y nacional;

f) Recomendó también que se prestara especial atención a lo siguiente:

i) Elaboración urgente de los datos básicos y mayor especificación de los rubros de datos;

ii) Integración de las estadísticas agrícolas y rurales en el sistema nacional de estadística;

iii) Coordinación entre los ministerios de agricultura y las oficinas estadísticas nacionales por medio de efectivos mecanismos de gobernanza;

iv) Integración de las estadísticas de agricultura en otros ámbitos estadísticos, como las estadísticas macroeconómicas y las cuentas nacionales;

v) Consideración, al elaborar el programa de asistencia técnica del plan de ejecución, de la posibilidad de agrupar los países en función de su nivel de desarrollo estadístico;

vi) Elaboración de directrices metodológicas para situaciones específicas, como agricultura a pequeña escala, agricultura en condiciones difíciles y grupos de población nómadas;

g) Reconoció que la ejecución de la estrategia mundial y la aplicación de las nuevas tecnologías de encuesta y los modernos instrumentos de recopilación de datos requerirían la movilización de recursos considerables, y acogió con

* Para el debate, véase el capítulo II de la sección B.

² Véase E/CN.3/2010/3.

satisfacción el apoyo financiero y técnico prestado por los países, las comunidades de donantes y los organismos de cooperación técnica;

h) Solicitó al grupo de Amigos de la Presidencia que diera cuenta a la Comisión, en su 42º período de sesiones, de los progresos realizados en la formulación del plan de ejecución.

41/103

Estadísticas del comercio internacional de mercancías*

La Comisión de Estadística:

a) Expresó gran aprecio a la División de Estadística de las Naciones Unidas por los esfuerzos desplegados en la organización del eficaz proceso de revisión, incluida la realización de la consulta mundial, y encomió al Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías, el Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías y los países por sus contribuciones;

b) Aprobó el documento “Estadísticas del comercio internacional de mercancías: conceptos y definiciones, 2010” (IMTS2010) e hizo suyo el programa de ejecución que figuraba en los párrafos 25 a 31 del informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías³, en particular la preparación del *Manual revisado para compiladores de las estadísticas del comercio internacional de mercancías* y las actividades constantes de asistencia técnica;

c) Solicitó al Grupo de Expertos y al Equipo de Tareas que prosiguieran sus trabajos, se centraran en la aplicación del documento IMTS2010 y tuvieran debidamente en cuenta las circunstancias nacionales, la armonización de las prácticas nacionales y regionales de compilación y la realización de los estudios comparativos conexos;

d) Solicitó que se prestara más atención al fortalecimiento de los mecanismos institucionales en los países a fin de garantizar la existencia de los debidos mecanismos nacionales de coordinación con miras a la compilación de estadísticas de gran calidad sobre el comercio internacional de mercancías; solicitó asimismo que se asegurase la cooperación con los compiladores de estadísticas sobre el comercio internacional de servicios, la balanza de pagos y las cuentas nacionales;

e) Reconoció la importancia de la base de datos de las Naciones Unidas sobre estadísticas de comercio de productos básicos como la plataforma de información y la base de datos a nivel mundial sobre el comercio internacional de mercancías, y solicitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas que perfeccionara sus características y metadatos;

f) Aconsejó que, en el futuro programa de investigación, se tomaran debidamente en consideración las nuevas necesidades de la política comercial y las cuestiones de la globalización; en este contexto, aconsejó que se estudiara más

* Para el debate, véase el capítulo II de la sección C.

³ Véase E/CN.3/2010/5.

detenidamente la vinculación con las estadísticas empresariales y la cuantificación del comercio de mercancías atendiendo a su valor añadido.

41/104

Estadísticas del comercio internacional de servicios*

La Comisión de Estadística:

a) Expresó aprecio por la intensa labor llevada a cabo por los miembros del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de servicios en la revisión del *Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios*;

b) Aprobó el *Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios de 2010*;

c) Hizo suyo el programa de aplicación e instó al Equipo de Tareas a tomar nota de lo siguiente:

i) La importancia de la guía de compilación;

ii) La relevancia del comercio de servicios en la globalización y la vinculación con otros marcos;

iii) El hincapié hecho en vincular el *Manual* con el *Manual de Balanza de Pagos revisado*, el *Sistema de Cuentas Nacionales* revisado y la vinculación con el comercio de productos básicos;

d) Instó al Equipo de Tareas a que atribuyera particular importancia a los ámbitos siguientes:

i) Estadísticas de filiales extranjeras, en particular el comercio exterior de servicios de filiales extranjeras;

ii) Estadísticas del turismo y medición de la contribución del turismo a la economía nacional y regional;

iii) Valoración y fijación de precios;

iv) Investigación y desarrollo;

e) Instó al Equipo de Tareas a fijar un plazo para el plan de aplicación a fin de que los países miembros pudieran planificar sus procesos de aplicación en consecuencia;

f) Pidió a que el programa nacional de aplicación se llevara a cabo con la coordinación de las oficinas nacionales de estadística, los bancos centrales y demás organismos gubernamentales competentes;

g) Alentó a todos los organismos internacionales competentes y a las comisiones regionales de las Naciones Unidas, especialmente los miembros del Equipo de Tareas, a contribuir a la aplicación del Manual de 2010 y reconoció el empeño del FMI por fomentar la capacidad de las estadísticas sobre balanza de pagos;

h) Reconoció que la capacitación era particularmente importante en las estadísticas del comercio de servicios a causa de su complejidad metodológica.

* Para el debate, véase el capítulo II de la sección D.

41/105

Programa de Comparación Internacional*

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Banco Mundial sobre la situación de los preparativos para la ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional y los arreglos institucionales y de colaboración convenidos para su aplicación a nivel regional, así como el calendario general⁴;

b) Expresó su aprecio de la labor realizada por el Banco Mundial, los organismos regionales de coordinación, la Oficina Mundial y la Junta Ejecutiva bajo el eficaz liderazgo de su presidencia;

c) Expresó su reconocimiento por la disposición del Banco Mundial a asumir la coordinación general del Programa y destinar recursos humanos y financieros para ponerlo en práctica a diversos niveles;

d) Aprobó los objetivos de la ronda de 2011 del Programa que figuraban en el informe del Banco Mundial, haciendo especial hincapié en las innovaciones y mejoras metodológicas previstas;

e) Tomó nota de las inquietudes expresadas por algunos Estados miembros sobre los usos de las paridades de poder adquisitivo para el análisis de la pobreza y solicitó a la Junta Ejecutiva que abordara dichas inquietudes;

f) Observó que la aplicación satisfactoria del Programa dependían considerablemente de la consulta regional y del papel de los organismos regionales de coordinación, por lo que instó a estos a hacer a sus países miembros partícipes activos del Programa y adoptar las medidas preparatorias necesarias;

g) Reconoció la importancia de la transparencia de los procesos del Programa, acogió con satisfacción el compromiso adquirido por la Oficina Mundial de garantizar la difusión amplia y pública de los conocimientos pertinentes e instó a la Junta Ejecutiva y la Oficina Mundial a adoptar las medidas correspondientes;

h) Reconoció que el Programa era una importante iniciativa mundial que podría utilizarse con éxito para mejorar la capacidad estadística de los países;

i) Aprobó la expansión del Programa e instó a la Oficina Mundial y los organismos de coordinación regionales a intensificar los esfuerzos para movilizar recursos a fin de que en la nueva ronda pudiera participar el máximo número posible de países;

j) Instó a la Oficina Mundial a mejorar los mecanismos de fomento de la capacidad estadística, haciendo particular hincapié en los países participantes por primera vez en el Programa;

k) Tomó nota de las inquietudes de los países, en particular los de la región del Caribe, por no haber participado en la ronda precedente del Programa e instó a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a tomar nota de esas inquietudes y abordarlas para que en la nueva ronda participase el mayor número posible de países del Caribe;

* Para el debate, véase el capítulo II de la sección E.

⁴ Véase E/CN.3/2010/7.

l) Reiteró que el Programa era un proyecto mundial que requería los esfuerzos concertados de las instituciones regionales, bilaterales y nacionales que participaban de diversas maneras, incluida la asistencia técnica, y las instó a que prestaran apoyo a los países con una capacidad estadística más reducida. En este contexto, la Comisión acogió favorablemente el apoyo ofrecido por las organizaciones regionales y subregionales en la aplicación del Programa;

m) Reconoció la utilidad de los resultados de la ronda de 2005 y recomendó que, en la aplicación de la ronda de 2011, se aprovechara la experiencia pertinente adquirida al formular las metodologías y establecer los diversos procedimientos estadísticos.

41/106

Cuentas nacionales*

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su sincero reconocimiento al Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales por su extraordinaria labor en la conducción del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008* (SCN 2008) a su conclusión satisfactoria;

b) Acogió con beneplácito la finalización de la versión inglesa del SCN 2008 y su disponibilidad en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas;

c) Expresó su agradecimiento a las organizaciones nacionales e internacionales colaboradoras por la traducción del SCN 2008 a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como al japonés, coreano y portugués, y subrayó la importancia de acelerar la traducción y publicación del SCN 2008 a fin de facilitar su aplicación;

d) Solicitó al Grupo de Trabajo que facilitara orientaciones detalladas sobre la aplicación coherente del SCN 2008 en las tres etapas determinadas, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo estadístico de los países y la aplicación de otros estándares estadísticos, como el *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional*, el *Manual para compiladores de las estadísticas del comercio internacional de mercancías*, el *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (cuarta revisión), la Clasificación Central de Productos (segunda versión) y las recomendaciones internacionales sobre estadísticas básicas, como las estadísticas industriales y las estadísticas de comercio distributivo;

e) Apoyó al Grupo de Trabajo para pedir a los países que formularan estrategias y programas adecuados en la creación de capacidad estadística e institucional para aplicar el SCN 2008 y que mejorasen el alcance, el detalle y la calidad de las cuentas nacionales y las estadísticas económicas coadyuvantes;

f) Expresó su pleno apoyo y reconocimiento al Grupo de Trabajo por la constante implicación de las comisiones regionales y demás organismos regionales en la aplicación del SCN 2008, y acogió con satisfacción las iniciativas de los

* Para el debate, véase el capítulo II de la sección F.

grupos regionales para dirigir la pronta formulación de las estrategias y los programas regionales con miras a dicha aplicación;

g) Destacó la necesidad de un programa de divulgación al más alto nivel de los gobiernos y demás instancias usuarias sobre las ventajas de la aplicación del SCN 2008, y solicitó al Grupo de Trabajo que proporcionara orientaciones concretas sobre la promoción de dicha aplicación;

h) Acogió con beneplácito, a la luz de la crisis económica y financiera, las iniciativas coordinadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas y Eurostat con los Estados Miembros sobre la elaboración de una plantilla de recopilación de datos de alta frecuencia e indicadores compuestos del ciclo económico y las iniciativas del Grupo Interinstitucional sobre estadísticas económicas y financieras (el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, Eurostat, el Fondo Monetario Internacional (presidencia), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Mundial y las Naciones Unidas), teniendo asimismo en cuenta la aplicación del SCN 2008 y los marcos de difusión existentes, como las Normas Especiales para la Divulgación de Datos;

i) Solicitó al Grupo de Trabajo que, en coordinación con las iniciativas indicadas en el apartado h) *supra*, evaluara la posibilidad de integrar esas iniciativas en el programa de aplicación del SCN 2008 e informara a la Comisión, en su próximo período de sesiones, sobre su evaluación;

j) Expresó su apoyo a los mecanismos propuestos para coordinar la formación y la investigación sobre cuentas nacionales que se describían en el informe del Grupo de Trabajo a la Comisión⁵ y en el documento de antecedentes del informe;

k) Apoyó las iniciativas encaminadas a utilizar los instrumentos comunes existentes para la compilación de las cuentas nacionales y pidió que se reforzara la capacidad técnica en este ámbito;

l) Subrayó la importancia de la formación sostenida de los contables nacionales y pidió a las organizaciones regionales y subregionales de capacitación que colaboraran con el Grupo de Trabajo para coordinar y redoblar los esfuerzos de capacitación y apoyar una base de conocimientos sobre material didáctico de las cuentas nacionales y las estadísticas conexas, así como para lograr la pronta armonización del material didáctico sobre la base de las mejores prácticas acordadas;

m) Solicitó al Grupo de Trabajo que reevaluara el programa de investigación del SCN 2008, teniendo en cuenta las cuestiones incipientes (como el informe Stiglitz y la comunicación de la Comisión Europea titulada “Más allá del PIB: Evaluación del progreso en un mundo cambiante”), y facilitara a la Comisión, en su próximo período de sesiones, una lista de medidas y temas para la futura labor de investigación;

n) Apoyó la activa participación del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales para asistir al Grupo de Trabajo en la formulación de los elementos del programa de aplicación del SCN 2008 y en la promoción del

⁵ Véase E/CN.3/2010/8.

programa de investigación del SCN 2008 y de las incipientes cuestiones de investigación;

- o) Sugirió que se prestara atención a las cuestiones siguientes:
 - i) Disponibilidad de estadísticas básicas y sectoriales;
 - ii) Ajustes basados en las circunstancias nacionales;
- p) También sugirió que se estudiaran las razones de la lentitud del proceso y los factores que obstaculizaban la aplicación del SCN 1993, y que se formularan recomendaciones adecuadas, posiblemente mediante la formación de un grupo de Amigos de la Presidencia.

41/107

Estadísticas ambientales*

La Comisión de Estadística:

- a) Reconoció la importancia de las estadísticas ambientales y felicitó al Grupo de Expertos por su labor e informe excelentes;
- b) Reconoció también que el *Marco para la elaboración de estadísticas ambientales* de 1984 había sido de utilidad para muchos países en el desarrollo de las estadísticas ambientales;
- c) Hizo suyo el programa de trabajo para revisar el *Marco* y elaborar un conjunto básico de estadísticas ambientales;
- d) Advirtió de que no debían diluirse las iniciativas en marcha con miras a la revisión del Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada;
- e) Puso de relieve, en relación con los principios rectores de la revisión, la necesidad de:
 - i) Hacer partícipes en el proceso a todos los interesados, incluida la comunidad científica;
 - ii) Garantizar la complementariedad con el Sistema;
 - iii) Actuar con precaución al considerar el enfoque de ecosistemas u otros marcos normativos como fundamento conceptual del *Marco* revisado;
 - iv) Proporcionar mejores prácticas y orientaciones metodológicas complementarias dentro de un plazo razonable tras la revisión del *Marco*;
- f) Recomendó, con respecto al contenido propuesto del *Marco* revisado, que se diera mayor resonancia a la necesidad de coordinación y cooperación institucionales, así como a la labor realizada a nivel regional;
- g) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que elaborara un calendario más realista, en consulta con los países y demás partes interesadas;
- h) Observó la importancia de una mayor participación del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas ambientales en la formulación del *Marco*;

* Para el debate, véase el capítulo II de la sección G.

- i) Acogió con beneplácito el interés y la voluntad de los países y organismos de contribuir a esta labor y participar en el grupo de expertos previsto;
- j) Acogió con beneplácito también la propuesta de la División de Estadística de las Naciones Unidas de crear un sitio web que sirviera de base de conocimientos para las prácticas de los países sobre estadísticas ambientales.

41/108

Contabilidad ambiental*

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica⁶, expresó su reconocimiento por el avance de la labor realizada por el Comité y agradeció a la presidencia del Comité las dotes de mando demostradas;
- b) Expresó su agradecimiento por los métodos de trabajo del Comité de Expertos, en particular por las amplias consultas celebradas en relación con el mandato, la gobernanza y el programa de trabajo del Comité;
- c) Estuvo conforme con el mandato y la gobernanza del Comité de Expertos;
- d) Observó con reconocimiento la máxima prioridad otorgada a la revisión oportuna del Sistema de contabilidad ambiental y económica en el programa de trabajo del Comité, e instó a este a dar prioridad a la labor encaminada a concluir el volumen 1;
- e) Expresó su aprecio por el progreso realizado en la labor del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental para resolver oportunamente la mayoría de las cuestiones incluidas en la lista del volumen 1 del Sistema revisado y dio las gracias al Grupo y su presidencia por ese logro;
- f) Expresó su agradecimiento a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y supranacionales por sus contribuciones financieras y en especie a la revisión del Sistema;
- g) Instó al Comité de Expertos a celebrar estrechas consultas con los diversos grupos y entidades competentes en el curso de sus trabajos, en particular la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
- h) Acogió con beneplácito la función desempeñada por el Comité de Expertos en la coordinación de su programa de trabajo con diversos grupos de ciudades, grupos de expertos técnicos y organizaciones intergubernamentales que se ocupaban de la contabilidad económica y ambiental y las estadísticas complementarias, a fin de evitar duplicaciones;
- i) Aprobó la parte I de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos, suscribió la parte II como guía complementaria y alentó a los países a aplicar dichas recomendaciones;

* Para el debate, véase el capítulo II de la sección H.

⁶ Véase E/CN.3/2010/11.

j) Solicitó que se tradujeran lo antes posible las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

41/109

Día Mundial de la Estadística*

La Comisión de Estadística:

a) Acogió calurosamente el informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística⁷;

b) Hizo suya la propuesta de que el 20 de octubre de 2010 se celebrara el primer Día Mundial de la Estadística;

c) Hizo suyos el tema general de “Celebración de los numerosos logros de las estadísticas oficiales” y los valores básicos de servicio, integridad y profesionalidad, reconociendo a la vez la posibilidad de que cada país desarrollase su propio tema nacional atendiendo a las prioridades y circunstancias nacionales;

d) Solicitó al Secretario General que se pusiera en contacto con todos los Jefes de Gobierno para transmitirles un mensaje sobre la importancia de las estadísticas oficiales, subrayando la necesidad de que los gobiernos nacionales prestasen suficiente apoyo a los sistemas estadísticos nacionales y pidiendo a los Estados Miembros que celebrasen el Día Mundial de la Estadística;

e) Instó a todos los Estados Miembros a conmemorar el Día Mundial de la Estadística y organizar actividades conexas en cooperación no solo con todos los institutos de los sistemas nacionales de estadística, sino también con los investigadores, los académicos, los medios de comunicación y demás usuarios de las estadísticas;

f) Solicitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas que preparara un conjunto de fuentes y recursos sobre las celebraciones y actividades del Día Mundial de la Estadística y lo pusiera a disposición del público en un sitio web específico;

g) Tomó nota con reconocimiento de las iniciativas planificadas en conmemoración del Día Mundial de la Estadística en los planos regional e internacional;

h) Solicitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas que diera cuenta a la Comisión, en su 42º período de sesiones, de la experiencia relacionada con el Día Mundial de la Estadística 2010 a fin de examinar la periodicidad del evento.

* Para el debate, véase el capítulo II de la sección I.

⁷ Véase E/CN.3/2010/12.

41/110

Gestión mundial de la información geográfica*

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su agradecimiento al Instituto Brasileño de Geografía y Estadística del Brasil por haber preparado un informe sobre la gestión mundial de la información geográfica⁸ y haber señalado ese importante tema a la atención de la Comisión;

b) Reconoció la importancia de la integración de la información geográfica y estadística y las oportunidades que ofrecía en ese contexto el rápido desarrollo de la tecnología de la información, observando que las oficinas nacionales de estadística desempeñaban un papel de creciente importancia en esa integración, especialmente en el ámbito de la gestión de censos;

c) Exhortó a todas las oficinas nacionales de estadística a participar activamente, en asociación con las autoridades nacionales competentes, en el fomento de la capacidad nacional de información geográfica en el contexto de las infraestructuras de datos espaciales, aprovechando plenamente la tecnología de la información y prestando especial atención a la mejora de la compatibilidad de los metadatos estadísticos y geográficos;

d) Solicitó al Secretario General que preparara un informe en que se esbozara una visión mundial de la gestión de la información geográfica para presentarlo al Consejo Económico y Social, examinando los mecanismos existentes y la posibilidad de crear un foro mundial;

e) Solicitó a la División de Estadística que convocara una reunión de un grupo internacional de expertos, integrado por estadísticos y especialistas en información geográfica, para abordar las cuestiones de la gestión de la información geográfica a nivel mundial;

f) Solicitó a la Secretaría que informara a la Comisión sobre la labor del grupo de expertos y los preparativos de un posible foro mundial.

41/111

Inventario de estándares estadísticos internacionales**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió calurosamente el ofrecimiento del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México de poner el inventario de estándares estadísticos mundiales al servicio de la comunidad internacional, con objeto de transformarlo en una base de datos mundial administrada y actualizada a nivel internacional;

b) Acogió con beneplácito la propuesta del Comité de coordinación de las actividades en materia de estadísticas de crear los mecanismos apropiados para seguir desarrollando y manteniendo el inventario de estándares estadísticos

* Para el debate, véase el capítulo II de la sección J.

** Para el debate, véase el capítulo II de la sección K.

⁸ Véase E/CN.3/2010/13.

mundiales y, en este sentido, solicitó al Comité que propusiera una clasificación adecuada de esos estándares;

c) Estuvo conforme con la propuesta de hacer pública la base de datos del inventario en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas con miras a un amplio acceso y uso del público, los países y otros usuarios a efectos de armonización, así como instrumento de referencia para cuantificar el grado de cumplimiento de las normas internacionales;

d) Instó al Comité de coordinación de las actividades en materia de estadísticas a adoptar las medidas necesarias para traducir el inventario a los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas a fin de facilitar su uso;

e) Solicitó al Comité de coordinación de las actividades en materia de estadísticas que presentara un informe de situación a la Comisión en su 42º período de sesiones.

41/112

Indicadores de desarrollo*

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre los indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁹ y expresó su pleno aprecio de la labor realizada por el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la División de Estadística de las Naciones Unidas para mejorar la transparencia de las metodologías de las estimaciones y la coordinación del seguimiento nacional, subsanando las discrepancias entre los datos nacionales e internacionales y haciendo uso de las nuevas tecnologías, como el intercambio de datos estadísticos y metadatos, para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

b) Hizo suyas las iniciativas para mejorar la coordinación de la producción y el seguimiento de los datos a nivel nacional y subrayó la necesidad de evitar la duplicación de las actividades en esta esfera;

c) Reconoció el creciente uso de los datos nacionales en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y apoyó medidas ulteriores para incrementar el uso de los datos de los países, ya que aún había mucho margen de mejora, especialmente en los indicadores de salud;

d) Apoyó la organización de futuros seminarios sobre seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las regiones aún no abarcadas, como América Latina y el Caribe;

e) Exhortó al Grupo Interinstitucional de Expertos y la División de Estadística a emprender más iniciativas de capacitación sobre seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y seguimiento subnacional, así como a colaborar estrechamente con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otras instituciones regionales para fortalecer la capacidad estadística de los países y subsanar las discrepancias de los datos;

* Para el debate, véase el capítulo II de la sección K.

⁹ Véase E/CN.3/2010/15.

f) Hizo totalmente suya la labor llevada a cabo para resolver las discrepancias entre las fuentes nacionales e internacionales, reconociendo que en última instancia los países deberían tener pleno control sobre los datos de seguimiento;

g) Solicitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas que estableciera un inventario de estudios sobre las discrepancias entre los datos nacionales e internacionales, y lo hiciera fácilmente accesible en el sitio web de la División;

h) Acogió con beneplácito el uso del intercambio de datos estadísticos y metadatos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio como importante instrumento para mejorar la coordinación y notificación de los Objetivos;

i) Acogió favorablemente la versión actualizada del manual sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio como instrumento para mejorar la capacidad estadística de los países y solicitó su disponibilidad en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

j) Tomó nota de la recomendación de considerar la importancia de las enfermedades no transmisibles y alentó a los países a elaborar, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, indicadores para seguir de cerca esas enfermedades;

k) Expresó su agradecimiento al Grupo Interinstitucional de Expertos y la División de Estadística de las Naciones Unidas por la labor realizada para establecer un proceso de consultas entre los países y los organismos internacionales, y expresó preocupación por la existencia actual de casos en que no se procedía a plenas consultas, como la expansión del índice de desarrollo humano, lo que podía socavar los progresos realizados en este ámbito durante los cinco últimos años;

l) Reconoció la importancia del índice de desarrollo humano para los países y las amplias consultas que la Comisión había celebrado en el pasado con la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano;

m) Lamentó la falta de consultas con la Comisión de Estadística acerca de la revisión del actual índice de desarrollo humano;

n) Solicitó que la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano tomara nota de los procedimientos transparentes de la Comisión de Estadística en la elaboración de nueva metodología estadística sobre los índices que repercutían en los países;

o) Solicitó a la Mesa de la Comisión que, junto con expertos de las regiones, celebrara consultas de inmediato con la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano acerca de las metodologías y los datos utilizados en la revisión propuesta del índice de desarrollo humano y adoptara las decisiones oportunas sobre la base de las consultas;

p) Ante la falta de consultas y de transparencia, en su 42º período de sesiones la Comisión evaluará la validez metodológica del índice de desarrollo humano propuesto, la idoneidad de los datos utilizados y las conclusiones de ellos extraídas, si así lo recomienda la Mesa;

q) Solicitó a la Mesa de la Comisión y la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano que dieran cuenta a la Comisión de Estadística, en su 42º periodo de sesiones, de sus consultas y de las recomendaciones consiguientes.

41/113

Desarrollo de las estadísticas regionales en América Latina y el Caribe*

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre el desarrollo de las estadísticas regionales en América Latina y el Caribe¹⁰ y expresó su reconocimiento por todas las iniciativas emprendidas por la CEPAL bajo los auspicios de la Conferencia Estadística de las Américas;

b) Observó los progresos realizados en la cooperación regional facilitada por la Conferencia, su comité ejecutivo y sus grupos de trabajo;

c) Reconoció la utilidad de compartir la experiencia regional a nivel mundial y alentó a la División de Estadística de las Naciones Unidas a que siguiera facilitando esos intercambios interregionales;

d) Reconoció la importancia de las iniciativas de coordinación a nivel subregional como parte integrante de una estrategia regional de desarrollo estadístico;

e) Observó las cuestiones de coordinación y consulta planteadas por algunos representantes de los países de la Comunidad del Caribe y pidió a la CEPAL que redoblara sus esfuerzos con miras a una mayor cooperación regional; en particular, hizo notar las inquietudes expresadas en relación con el informe y solicitó a la CEPAL que preparara y actualizara una versión más exhaustiva.

41/114

Cuestiones relativas a los programas: División de Estadística de las Naciones Unidas**

La Comisión de Estadística tomó nota del informe oral presentado por el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División. En particular, la Comisión tomó nota del marco estratégico propuesto para el bienio 2012-2013 que figuraba en un documento oficioso de antecedentes que se había distribuido.

* Para el debate, véase el capítulo II de la sección M.

** Para el debate, véase el capítulo IV.

¹⁰ Véase E/CN.3/2010/16.

41/115

Temas de información*

La Comisión tomó nota de los siguientes documentos:

Nota del Secretario General por la que se trasmitía el informe del Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas¹¹

Nota del Secretario General por la que se trasmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente¹²

Nota del Secretario General por la que se trasmitía el informe del Secretario General sobre los censos de población y vivienda¹³

Nota del Secretario General por la que se trasmitía el informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre su nueva organización estadística y sobre estadísticas de empleo¹⁴

Nota del Secretario General por la que se trasmitía el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre las estadísticas de las drogas, el uso de drogas y el delito¹⁵

Nota del Secretario General por la que se trasmitía el informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad¹⁶

Nota del Secretario General por la que se trasmitía el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el marco para estadísticas culturales de la UNESCO de 2009¹⁷

Nota del Secretario General por la que se trasmitía el informe del Secretario General sobre estadísticas industriales¹⁸

Nota del Secretario General por la que se trasmitía el informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios¹⁹

Nota del Secretario General por la que se trasmitía el informe del Fondo Monetario Internacional sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de estadísticas de finanzas²⁰

Nota del Secretario General por la que se trasmitía el informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios²¹

Nota del Secretario General por la que se trasmitía el informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado²²

* Para el debate véase el capítulo III.

¹¹ E/CN.3/2010/4 y Corr.1.

¹² E/CN.3/2010/10.

¹³ E/CN.3/2010/17.

¹⁴ E/CN.3/2010/18.

¹⁵ E/CN.3/2010/19.

¹⁶ E/CN.3/2010/20.

¹⁷ E/CN.3/2010/21.

¹⁸ E/CN.3/2010/22.

¹⁹ E/CN.3/2010/23.

²⁰ E/CN.3/2010/24.

²¹ E/CN.3/2010/25.

Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas económicas integradas²³

Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Asociación para la medición de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo²⁴

Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI sobre fomento de la capacidad estadística²⁵

Informe del Secretario General por la que se transmitía el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de coordinación de las actividades en materia de estadísticas²⁶

Informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales²⁷

Nota del Secretario General relativa a las decisiones normativas del Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística²⁸

²² E/CN.3/2010/26.

²³ E/CN.3/2010/27.

²⁴ E/CN.3/2010/28.

²⁵ E/CN.3/2010/29.

²⁶ E/CN.3/2010/30.

²⁷ E/CN.3/2010/31.

²⁸ E/CN.3/2010/32.

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

A. Examen del programa: marcos nacionales de garantía de calidad

1. La Comisión examinó el tema 3 a) de su programa en sus sesiones primera y sexta, celebradas los días 23 y 26 de febrero de 2010. En su primera sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de Statistics Canada sobre marcos nacionales de garantía de calidad (E/CN.3/2010/2) y el observador del Canadá hizo una declaración introductoria.
2. En la primera sesión, hicieron declaraciones los representantes del Japón, Suriname, el Líbano, China, Noruega, Italia, Colombia, México y Marruecos, así como los observadores del Yemen (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Finlandia, Egipto, Francia, el Niger, Jamaica, Suiza, Qatar, la Arabia Saudita y el Irán (República Islámica del).
3. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de la Comunidad Europea y el Fondo Monetario Internacional.
4. También en la primera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

5. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión, en relación con el tema 3 a) de su programa. Tras escuchar sendas declaraciones del representante de Noruega y los observadores del Canadá y Sudáfrica, así como los representantes del Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 41/101).

B. Estadísticas de agricultura

6. La Comisión examinó el tema 3 b) de su programa en sus sesiones primera, segunda y sexta, celebradas los días 23 y 26 de febrero de 2010. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 23 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura (E/CN.3/2010/3) y la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas (E/CN.3/2010/4). En la primera sesión, formularon declaraciones introductorias, el observador del Brasil, en calidad de organizador de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura, y el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. En las sesiones primera y segunda, hicieron declaraciones los representantes del Japón, China, los Estados

Unidos de América, el Camerún, Marruecos, Australia y Noruega, así como los observadores de la República de Corea, Mongolia, Etiopía, Cabo Verde, Nueva Zelandia, Cuba, el Níger, el Paraguay, Egipto, Mauritania y el Senegal. El observador de Palestina también hizo una declaración.

7. En las mismas sesiones hicieron declaraciones los representantes de la Unión Europea y el Banco Mundial.

8. También en las sesiones, primera y segunda, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

9. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión, en relación con el tema 3 b) de su programa, y aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 41/102).

C. Estadísticas del comercio internacional de mercancías

10. La Comisión examinó el tema 3 c) de su programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 23 y 26 de febrero de 2010. En su segunda sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las estadísticas del comercio internacional de mercancías (E/CN.3/2010/5).

11. En la segunda sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas del Comercio de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria, e hicieron declaraciones los representantes del Líbano, Lituania, el Japón, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, así como el observador de Filipinas.

12. En la misma sesión, el representante de la Organización Mundial del Comercio formuló una declaración.

13. También en la segunda sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

14. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión, en relación con el tema 3 c) de su programa, y aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 41/103).

D. Estadísticas del comercio internacional de servicios

15. La Comisión examinó el tema 3 d) de su programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 23 y 26 de febrero. En su segunda sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se

transmitía el informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (E/CN.3/2010/6). El representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, en calidad de organizador del Equipo de Tareas, formuló una declaración introductoria.

16. En la segunda sesión, hicieron declaraciones los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Marruecos, así como los observadores de Mongolia, el Brasil, Hungría y Jamaica. También hizo una declaración el observador de Palestina.

17. En la misma sesión, el representante del Fondo Monetario Internacional formuló una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

18. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión, en relación con el tema 3 d) de su programa, y aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 41/104).

E. Programa de Comparación Internacional

19. La Comisión examinó el tema 3 e) de su programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 23 y 26 de febrero de 2010. En su segunda sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2010/7) y el representante del Banco Mundial hizo una declaración introductoria.

20. En la segunda sesión, hicieron declaraciones los representantes de Noruega, Omán, el Líbano, Suriname, Marruecos y China, así como los observadores de Egipto, la República Dominicana, Argelia, Barbados, Francia, las Bahamas, Sudáfrica y la India.

21. En la misma sesión también hicieron declaraciones los representantes de la Unión Europea, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Africano de Desarrollo, el Comité Estadístico Interestatal de la Comunidad de Estados Independientes y el Banco Asiático de Desarrollo.

22. También en la segunda sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

23. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión, en relación con el tema 3 e) de su programa. Tras escuchar sendas declaraciones del representante de Noruega y los observadores de la India, el Canadá y Sudáfrica, así como los representantes del Banco Mundial y el

Banco Africano de Desarrollo, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 41/105).

F. Cuentas nacionales

24. La Comisión examinó el tema 3 f) de su programa en sus sesiones segunda, tercera y sexta, celebradas los días 23, 24 y 26 de febrero de 2010. En su segunda sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales (E/CN.3/2010/8) y el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

25. En la segunda sesión, hicieron declaraciones los representantes de los Países Bajos, Marruecos, Lituania y la Federación de Rusia, así como los observadores de Cuba, Côte d'Ivoire y Francia.

26. En la misma sesión hizo una declaración el representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

27. En la tercera sesión, celebrada el 24 de febrero, formularon declaraciones los representantes del Japón, Australia, el Camerún, China, los Estados Unidos de América, Italia y Alemania, así como los observadores del Níger, Jordania, Mongolia, Sri Lanka, el Perú, Filipinas, Sudáfrica, el Afganistán, Kazajstán, Indonesia, Dinamarca, Jamaica, el Brasil y Nigeria. El observador de Palestina también formuló una declaración.

28. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Comité Estadístico Interestatal de la Comunidad de Estados Independientes, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el Instituto de Estadística de Asia y el Pacífico.

29. También en la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

30. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión, en relación con el tema 3 f) de su programa. Tras escuchar sendas declaraciones de los representantes de la Federación de Rusia, el Líbano e Italia y los observadores de Argelia y Jordania, así como los representantes de la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional y Eurostat, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 41/106).

G. Estadísticas ambientales

31. La Comisión examinó el tema 3 g) de su programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas los días 24 y 26 de febrero de 2010. En su tercera sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario

General sobre el marco para la elaboración de estadísticas ambientales (E/CN.3/2010/9) y también, a título informativo, la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2010/10). El Jefe de la Subdivisión de Estadísticas del Medio Ambiente y la Energía de la División de Estadística presentó el informe.

32. En la tercera sesión, hicieron declaraciones los representantes de Suriname, los Países Bajos, Marruecos, Omán, México, Noruega, China, el Camerún, Botswana, Australia y los Estados Unidos de América, así como los observadores del Canadá, Finlandia, Bangladesh, Austria, Dinamarca, Sri Lanka, Côte d'Ivoire, Ghana, Egipto, Malawi, el Irán (República Islámica del), la India, la República Unida de Tanzania, Tailandia, el Chad, las Bahamas, Indonesia y Qatar.

33. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Eurostat, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Meteorológica Mundial y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

34. También en la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

35. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión, en relación con el tema 3 g) de su programa, y aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 41/107).

H. Contabilidad ambiental

36. La Comisión examinó el tema 3 h) de su programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas los días 24 y 26 de febrero de 2010. En su tercera sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica (E/CN.3/2010/11). El representante de Australia, en calidad de Presidente del Comité de Expertos, hizo una declaración introductoria.

37. En la tercera sesión, hicieron declaraciones los representantes de Australia, los Países Bajos, el Japón, China, Lituania, Noruega, los Estados Unidos de América y Marruecos, así como los observadores de la India, el Canadá, Egipto, el Brasil y Francia.

38. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Eurostat (en nombre de la Unión Europea), la Organización Meteorológica Mundial y la Comisión Económica para Europa.

39. También en la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

40. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión, en relación con el tema 3 h) de su programa, y aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 41/108).

I. Día Mundial de la Estadística

41. La Comisión examinó el tema 3 i) de su programa en sus sesiones tercera, cuarta y sexta, celebradas los días 24 y 26 de febrero de 2010. En sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 24 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística (E/CN.3/2010/12).

42. En su tercera sesión, la Comisión escuchó una declaración introductoria del Director de la División de Estadística.

43. En la misma sesión, el representante del Líbano formuló una declaración.

44. En la cuarta sesión, hicieron declaraciones los representantes de Alemania, Italia, el Japón, la Federación de Rusia, China, Australia, Colombia y Marruecos, así como los observadores de Turquía, Cuba, la República Dominicana, Barbados, el Níger, Nueva Zelanda, la República Democrática Popular Lao, Filipinas, Bangladesh, Suiza, Jordania, Tailandia, Indonesia y el Afganistán.

45. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes de la Comunidad del Caribe, el Instituto Internacional de Estadística, la Comisión Económica para África y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

46. También en la cuarta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

47. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión, en relación con el tema 3 i) de su programa, y aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 41/109).

J. Gestión mundial de la información geográfica

48. La Comisión examinó el tema 3 j) de su programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas los días 24 y 26 de febrero de 2010. En su cuarta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística sobre la gestión mundial de la información geográfica (E/CN.3/2010/13) y el observador del Brasil formuló una declaración introductoria.

49. En la cuarta sesión, hicieron declaraciones los representantes de Alemania, México y Australia, así como los observadores de Cuba, el Paraguay, la Argentina, Sudáfrica, Dinamarca, Egipto, Bangladesh, el Canadá, Suecia, la República de Corea y el Afganistán. El observador de Palestina también formuló una declaración.

50. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

51. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión, en relación con el tema 3 j) de su programa, y aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 41/110).

K. Inventario de estándares estadísticos internacionales

52. La Comisión examinó el tema 3 k) de su programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas los días 24 y 26 de febrero de 2010. En su cuarta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México sobre estándares estadísticos mundiales y armonización de las estadísticas nacionales (E/CN.3/2010/14), y el representante de México hizo una declaración introductoria.

53. En la cuarta sesión, hicieron declaraciones los representantes de Suriname y China, así como los observadores de Argelia, el Senegal, España, Ghana, el Ecuador, la República de Corea, Jordania, el Perú y Polonia.

54. En la misma sesión, el representante de la Unión Europea formuló asimismo una declaración.

55. También en la cuarta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

56. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión, en relación con el tema 3 k) de su programa, y aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 41/111).

L. Indicadores de desarrollo

57. La Comisión examinó el tema 3 l) de su programa en sus sesiones cuarta, quinta y sexta, celebradas los días 24, 25 y 26 de febrero de 2010. En sus sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 24 y 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2010/15); en la cuarta sesión,

celebrada el 24 de febrero, el Jefe de la Sección de desarrollo e indicadores estadísticos de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria.

58. En la cuarta sesión, hicieron declaraciones los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suriname, los Países Bajos, Omán, Alemania y Marruecos, así como los observadores de Egipto, Filipinas, Sudáfrica, Cuba y el Níger.

59. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

60. En la quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de Marruecos, el Líbano, los Países Bajos e Italia, así como los observadores de Cabo Verde, el Perú, Trinidad y Tabago, Sudáfrica, el Ecuador, Qatar, la República de Moldova, Francia y Cuba.

61. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para África, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Mundial de la Salud.

62. También en la quinta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

63. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión, en relación con el tema 3 l) del programa.

64. En la misma sesión, tras escuchar una declaración del representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 41/112).

M. Desarrollo de las estadísticas regionales en América Latina y el Caribe

65. La Comisión examinó el tema 3 m) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 25 y 26 de febrero de 2010. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre el desarrollo de estadísticas oficiales en la región (E/CN.3/2010/16).

66. En la quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, el representante de la CEPAL hizo una declaración introductoria.

67. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de Suriname, el Líbano, Colombia, China y México, así como los observadores de la República Dominicana, Ghana, Sudáfrica, Cuba, las Bahamas, Jamaica, Viet Nam, el Paraguay y Barbados.

68. También en la quinta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

69. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión, en relación con el tema 3 m) del programa.

70. En la misma sesión, tras escuchar sendas declaraciones de los representantes del Japón, Italia, el Líbano y Marruecos y de los observadores de Sudáfrica, Cuba, el Brasil, el Canadá, Nueva Zelandia, el Ecuador y Polonia, así como de los representantes de la CEPAL, la Unión Europea y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 41/113).

Capítulo III

Temas de información

1. La Comisión examinó el tema 4 de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010.
2. En la quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, formularon declaraciones en relación con el tema 4 los representantes de los Estados Unidos de América y Omán, así como los observadores de Filipinas, Nueva Zelandia, el Irán (República Islámica del), Francia, Mongolia, la República de Corea, Indonesia, el Senegal, la India, Sudáfrica, el Afganistán, Qatar y la Arabia Saudita.
3. En la misma sesión, hicieron declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

A. Censos de población y vivienda

Medidas adoptadas por la Comisión

4. La Comisión examinó el tema 4 a) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda (E/CN.3/2010/17).
5. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda (E/CN.3/2010/17) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

B. Estadísticas de empleo

Medidas adoptadas por la Comisión

6. La Comisión examinó el tema 4 b) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre su nueva organización estadística y estadísticas de empleo (E/CN.3/2010/18).
7. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre su nueva organización estadística y estadísticas de empleo (E/CN.3/2010/18) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

C. Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas

Medidas adoptadas por la Comisión

8. La Comisión examinó el tema 4 c) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga

y el Delito sobre las estadísticas de las drogas, el uso de drogas y el delito (E/CN.3/2010/19).

9. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre las estadísticas de las drogas, el uso de drogas y el delito (E/CN.3/2010/19) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

D. Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad

Medidas adoptadas por la Comisión

10. La Comisión examinó el tema 4 d) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (E/CN.3/2010/20).

11. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (E/CN.3/2010/20) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

E. Estadísticas de la cultura

Medidas adoptadas por la Comisión

12. La Comisión examinó el tema 4 e) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el marco de estadísticas culturales de la UNESCO de 2009 (E/CN.3/2010/21).

13. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el marco de estadísticas culturales de la UNESCO de 2009 (E/CN.3/2010/21) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

F. Estadísticas industriales

Medidas adoptadas por la Comisión

14. La Comisión examinó el tema 4 f) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas industriales (E/CN.3/2010/22).

15. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas industriales (E/CN.3/2010/22), aprobó la parte I de las Recomendaciones Internacionales para el *Índice de la Producción Industrial de 2010*, que contiene recomendaciones, hizo suya la parte II,

que contiene orientaciones, y recomendó a los Estados Miembros el uso y la adopción de las prácticas descritas en el documento para la elaboración de índices de producción industrial comparables (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

G. Estadísticas de servicios

Medidas adoptadas por la Comisión

16. La Comisión examinó el tema 4 g) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios (E/CN.3/2010/23).

17. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios (E/CN.3/2010/23) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

H. Estadísticas de finanzas

Medidas adoptadas por la Comisión

18. La Comisión examinó el tema 4 h) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Fondo Monetario Internacional sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de estadísticas de finanzas (E/CN.3/2010/24).

19. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Fondo Monetario Internacional sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de estadísticas de finanzas (E/CN.3/2010/24) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

I. Grupo de Ottawa sobre índices de precios

Medidas adoptadas por la Comisión

20. La Comisión examinó el tema 4 i) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios (E/CN.3/2010/25).

21. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios (E/CN.3/2010/25) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

J. Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado

Medidas adoptadas por la Comisión

22. La Comisión examinó el tema 4 j) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector no estructurado (E/CN.3/2010/26).

23. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector no estructurado (E/CN.3/2010/26) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

K. Estadísticas económicas integradas

Medidas adoptadas por la Comisión

24. La Comisión examinó el tema 4 k) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas (E/CN.3/2010/27).

25. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas (E/CN.3/2010/27) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

L. Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones

Medidas adoptadas por la Comisión

26. La Comisión examinó el tema 4 l) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (E/CN.3/2010/28).

27. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (E/CN.3/2010/28) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

M. Fomento de la capacidad estadística

Medidas adoptadas por la Comisión

28. La Comisión examinó el tema 4 m) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI sobre fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2010/29).

29. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI sobre fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2010/29) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

N. Coordinación e integración de programas de estadística

Medidas adoptadas por la Comisión

30. La Comisión examinó el tema 4 n) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2010/30).

31. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2010/30) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

O. Clasificaciones económicas y sociales internacionales

Medidas adoptadas por la Comisión

32. La Comisión examinó el tema 4 o) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/2010/31).

33. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/2010/31) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

P. Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social

Medidas adoptadas por la Comisión

34. La Comisión examinó el tema 4 p) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Tuvo ante sí la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas del Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2010/32).

35. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas del Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2010/32) (véase cap. I, secc. B, decisión 41/115).

Capítulo IV

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

1. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2010. Escuchó un informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División.

Medidas adoptadas por la Comisión

2. En su quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas, en su forma revisada oralmente. En particular, la Comisión tomó nota del proyecto de marco estratégico para el bienio 2012-2013, que figuraba en un documento oficioso de antecedentes que se había distribuido (véase cap. I, secc. B, decisión 41/114).

Capítulo V

Programa provisional y fechas del 42º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero de 2010. Tuvo ante sí los siguientes documentos, que fueron presentados y revisados oralmente por el Jefe de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística de las Naciones Unidas:

a) Programa provisional y documentación del 42º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2010/L.2);

b) Nota de la Secretaría que contiene el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2010-2013 (E/CN.3/2010/33).

2. En la sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de los Países Bajos, Italia, el Japón, México, el Camerún, Marruecos y Alemania, así como los observadores de Francia, Sudáfrica y Ghana.

Medidas adoptadas por la Comisión

3. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión aprobó el programa provisional de su 42º período de sesiones, en su forma revisada oralmente, y pidió a la Mesa que lo racionalizara y le diera forma definitiva. La Comisión también decidió recomendar al Consejo Económico y Social la aprobación del programa provisional en su forma revisada oralmente (véase cap. I, secc. A).

4. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo que su 42º período de sesiones se celebrara del 22 al 25 de febrero de 2011 (véase cap. I, secc. A).

5. También en su sexta sesión, la Comisión aprobó el proyecto de programa de trabajo multianual para el período 2010-2013, en su forma enmendada oralmente.

Capítulo VI

Informe de la Comisión sobre su 41º período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 7 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero de 2010.
2. En la sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 41º período de sesiones (E/CN.3/2009/L.3) y un texto oficioso que contenía los proyectos de decisión.
3. En la misma sesión, hicieron declaraciones sobre el contenido del texto oficioso los representantes de Noruega, la Federación de Rusia, Marruecos, el Líbano, Italia y el Japón, así como los observadores del Canadá, Sudáfrica, el Perú, Argelia, Jordania, Cuba, el Brasil, Nueva Zelandia y el Ecuador.
4. También en la sexta sesión, hicieron declaraciones los representantes del Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
5. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas respondió a las cuestiones planteadas durante las deliberaciones.

Medidas adoptadas por la Comisión

6. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión aprobó el proyecto de informe, incluidos los proyectos de decisión contenidos en él, en su forma enmendada oralmente y pidió al Relator que lo racionalizara y le diera forma definitiva. Después de la aprobación del proyecto de informe, el Presidente hizo una declaración.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 41º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 23 al 26 de febrero de 2010. La Comisión celebró seis sesiones (primera a sexta).

B. Asistencia

2. Asistieron al período de sesiones representantes de 24 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados que no son miembros, así como representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo. En el documento E/CN.3/2010/INF/1 figura la lista de los participantes.

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 23 de febrero de 2010, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Sr. Ali bin Mahboob Al-Raisi (Omán)

Vicepresidentes:

Sr. Brian Pink (Australia)

Sra. Anna N. Majelantle (Botswana)

Sr. Alexander Surinov (Federación de Rusia)

Relator:

Sr. Iwan Sno (Suriname)

D. Programa y organización de los trabajos

4. En su primera sesión, celebrada el 23 de febrero de 2010, la Comisión aprobó su programa provisional, contenido en el documento E/CN.3/2010/1, según se indica a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
 - a) Examen del programa: marcos nacionales de garantía de calidad;
 - b) Estadísticas de agricultura;
 - c) Estadísticas del comercio internacional de mercancías;
 - d) Estadísticas del comercio internacional de servicios;

- e) Programa de Comparación Internacional;
 - f) Cuentas nacionales;
 - g) Estadísticas ambientales;
 - h) Contabilidad ambiental;
 - i) Día Mundial de la Estadística;
 - j) Gestión mundial de la información geográfica;
 - k) Inventario de estándares estadísticos internacionales;
 - l) Indicadores de desarrollo;
 - m) Desarrollo de las estadísticas regionales en América Latina y el Caribe.
4. Temas de información:
- a) Censos de población y vivienda;
 - b) Estadísticas de empleo;
 - c) Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas;
 - d) Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad;
 - e) Estadísticas de la cultura;
 - f) Estadísticas industriales;
 - g) Estadísticas de servicios;
 - h) Estadísticas de finanzas;
 - i) Grupo de Ottawa sobre índices de precios;
 - j) Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado;
 - k) Estadísticas económicas integradas;
 - l) Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones;
 - m) Fomento de la capacidad estadística;
 - n) Coordinación e integración de programas de estadística;
 - o) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
 - p) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social.
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
6. Programa provisional y fechas del 42º período de sesiones de la Comisión.
7. Informe de la Comisión sobre su 41º período de sesiones.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/2010/L.1).

6. También en su primera sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones a que participaran en su 41º período de sesiones en calidad de observadores: el Centro de capacitación e investigaciones estadísticas, económicas y sociales para los países islámicos, la Comunidad del Pacífico, el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística y el Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana.

E. Documentación

7. La lista de los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 41º período de sesiones figura en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2009.htm>.

